



RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA LEY GENERAL DE AGUAS

SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO

FORO 8

Colima, Colima

Foros Estatales

DATOS DEL FORO

Fecha:

19 de julio de 2019

Enlace técnico:

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Organización local:

Diputada Claudia Yáñez Centeno y equipo técnico.

Sede:

Hotel Misión Colima. Boulevard Camino Real No. 999, Residencial Puerta Paraíso, El Diezmo. 280110. Colima, Colima.

Equipo responsable de sistematización:

Cántaro Azul

www.cantaroazul.org

Contactos:

margarita@cantaroazul.org

donaji@cantaroazul.org

yussef@cantaroazul.org

ÍNDICE

¿QUÉ SON ESTOS FOROS?	4
PARTICULARIDAD DEL FORO	6
INTRODUCCIÓN	6
MESAS DE TRABAJO	14
CONCLUSIONES	43
OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN	45
INTERACCIÓN CON MEDIOS	46
ACERVO DIGITAL	47
GLOSARIO	48

¿QUÉ SON ESTOS FOROS?

En septiembre de 2015, los estados miembros de la ONU celebraron la Cumbre para el Desarrollo Sostenible y aprobaron la Agenda 2030. En ella se plantean los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como una serie de estrategias que deben estar integradas en las agendas políticas nacionales a manera de la protección de elementos de la naturaleza, abolición de la pobreza y desigualdad social, cambio climático, entre otros.

En México las distintas propuestas de ley comenzaron anteriormente, siendo que, el 8 de febrero de 2012, alcanzando el rango constitucional en la carta magna, se aprobó la modificación al artículo 4to Constitucional y en el párrafo quinto se reconoció que «Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible». El tercero transitorio ordenaba al Congreso de la Unión emitir una Ley General de Aguas en un plazo de 360 días, y no obstante desde entonces, no se ha logrado cumplir con este decreto.

Con el propósito de garantizar este derecho reconocido por nuestra constitución, la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento, de la Legislatura LXIV de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, convoca a los Foros estatales para la construcción de una nueva Ley General de Aguas.

El objetivo del foro es entablar un espacio de diálogo abierto, incluyente y participativo, en el que personas de diferentes sectores y contextos del país comparten propuestas, preocupaciones y experiencias en torno al agua, dichas

serán la base y el fundamento para construir e impulsar la Ley General de Aguas en México. Los foros son resultado de la unión de esfuerzos y recursos de tres principales actores: el Equipo Técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, el Equipo de sistematización de Cántaro Azul y los Organizadores regionales.

En congruencia con el principio de transparencia, la Comisión pondrá a libre disposición los informes de todos los foros. Estos documentos, además de ser un insumo fundamental para las labores de la Comisión legislativa, permitirán que otras instituciones y el público en general consulten las importantes aportaciones realizadas por miles de personas a lo largo y ancho de nuestro país.



Particularidad del Foro

En el espacio de la plenaria y las conferencias, asimismo en el diálogo abierto de las mesas de trabajo, denunciaron diversas voces que, no obstante, la abundancia de agua histórica que ha vivido Colima actualmente preocupa la contaminación, desabasto de agua y pérdida de manantiales. Por efecto del crecimiento urbano sin planeación integral; la deforestación desmedida y la huella ecológica de diversas actividades económicas, varios cuerpos de agua en el territorio estatal, superficiales y subterráneas, se encuentran contaminadas y sobreconcesionadas.

INTRODUCCIÓN

El inicio formal del foro tuvo lugar con las palabras de bienvenida por parte de la diputada federal de Colima, Claudia Yáñez Centeno. Durante su intervención comentó que con la organización de estos foros los legisladores federales pretenden hacerse llegar de las inquietudes de los mexicanos, acerca del uso y consumo del agua, y su normatividad para operación. Explicó que la prelación de la actual Ley de Aguas Nacionales (LAN) pone en primer lugar el uso doméstico, relación que provee una somera idea acerca de la importancia que reviste la atención del vital líquido, desde sus afluentes hasta su consumo. En atención a los contenidos del párrafo sexto del artículo cuarto constitucional, se está legislando de abajo hacia arriba: escuchando a los usuarios del agua. El citado párrafo del artículo 4º instituye como garantía individual el acceso, disposición y saneamiento de agua para uso personal y doméstico, de forma suficiente, saludable, aceptable y asequible.

Y responsabiliza al estado, quien garantizará este derecho; y el uso sustentable de los recursos hídricos en concordia con todos los niveles de gobierno y la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. Concluyó manifestando su íntegro compromiso con este proceso, y particularmente con sus conciudadanos en el estado de Colima.

Acto seguido, en representación de la directora general de CONAGUA, el ingeniero Eliazar Castro agradeció a la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua

Potable y Saneamiento del Congreso de la Unión por su importantísima propuesta de construir una Ley General de Aguas, ya que es de superior interés que se haga esta ley. Hacia la construcción de esta ley, invitó que, en el proceso de recoger las distintas voces, recordemos que esta ley es reglamentaria del artículo 27 de la constitución política en materia de aguas nacionales, y sus disposiciones son de orden público e interés social. Su distribución y control, así como la preservación de cantidad y calidad para lograr el desarrollo sustentable. Hizo propicio el espacio para compartir que uno de los asuntos más urgentes de la dirigencia de CONAGUA podría ser el cambio climático, caducidad de derecho de títulos, plazos para construcción de obras (sobre todo subterráneas), descargas, el uso en zonas federales, puntos de extracción; todo esto se puede resumir en el incumplimiento a las condiciones de los títulos de concesiones. Asimismo, los usos de conservación, algo tan importante que no se contempla en la ley actual. Concluyó detallando los beneficios de gestionar el agua por cuencas hidrológicas y consejos de cuenca, por efecto de la apertura sobre la participación directa en la atención a resolver posibles conflictos por el acceso al agua.

Por su parte, el diputado federal y presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, Feliciano Flores Anguiano, llevó a cabo la exposición de motivos del foro. Explicó que primeramente surgieron del interés conjunto de estudiosos en la materia, como académicos, y organizaciones civiles interesadas en el tema del agua. Durante varias reuniones, se trataron temas nodales sobre los problemas del agua en México, por lo que había un gran interés por impulsar la Ley General de Aguas. Y coincidimos en la problemática: Cada día es más difícil tener agua potable en casa las 24 horas, agua suficiente para sostenernos; las necesidades básicas y vitales de todos los ciudadanos; cada día contaminamos más y los acuíferos se están agotando; hay más disputa por el agua; requerimos más alimentos para las familias mexicanas y agua para el campo. Los empresarios y productores agrícolas, ganaderos y acereros también requieren agua. Esta es la gran necesidad de crear una ley actualizada con base a la problemática y necesidades existentes; cada día hay más concesiones sobreexplotadas o con mayor extracción de la establecida; más corrupción en el

sector agua, en fin, hay una diversidad de problemas y tenemos que hacer algo. Esta es nuestra obligación y responsabilidad. Queremos que esa ley salga del sentir ciudadano, de la mayor parte de los rincones de nuestro país: del territorio mexicano. Por esto, determinamos llevar a cabo una serie de foros, 19 originalmente, pero ha crecido el interés y ya hemos acordado uno por estado. Acudiendo a cada estado es posible tener un conocimiento más detallado acerca de la situación que ahí viven.

Concluyó comentado sobre el desarrollo del diálogo abierto en las mesas de trabajo; donde un equipo de sistematización y acompañamiento metodológico, Cántaro Azul, llevan a cabo las relatorías y conclusiones de cada mesa.

El maestro José de Jesús Sánchez Romo, fue en representación del gobernador del estado de Colima, y detalló la situación actual del agua en esta entidad del país. De alguna manera, en Colima, gozamos de fuentes de agua seguras, sin embargo, ya empezamos a sentir ciertos síntomas de que se pierde la disponibilidad. El tratamiento de aguas negras es un tema que debemos atacar, darles la capacidad financiera y actualizar a los organismos operadores para tratar el agua y asumir esto de manera conjunta. Finalmente, su participación concluyó con la inauguración oficial del evento, a las 10:32 a.m.

Una vez concluida la participación de las autoridades políticas en el evento, cinco conferencistas expusieron los resultados de temas que han estudiado y tratado sobre el agua. La primera estuvo a cargo de la maestra Angélica Jiménez, perteneciente a la Asociación Civil “Agua para Colima”, quien presentó los resultados de dos proyectos en los que participa en diseño y ejecución. Inició planteando una radiografía actual del estado del agua en Colima, y concluyó sobre la necesidad de gestionar de manera integral el agua según de dónde viene, desde una visión unitaria de su funcionamiento y no dividirlo de manera política, rompiendo su gestión de manera administrativa. El manejo administrativo es una línea delgada que se debe trabajar en conjunto con los estados, y entender el flujo hidrológico: el agua viene de las cuencas no de las llaves.

Desde este marco se diseñaron y ejecutaron dos proyectos: “Cerro Grande”,

delimitado territorialmente por la reserva de la biosfera cerro del Manantlán, y el proyecto “Volcán Nevado de Colima”, donde encontramos un importante acuífero.

El objetivo específico de ambos es el manejo y conservación de los bosques y además mejorar la calidad de vida de los habitantes locales, aglutinados en juntas directivas, mediante un mecanismo local compensatorio para trabajar sobre sus necesidades a largo plazo, por medio de pagar una cuota especial para el cuidado de la cuenca. En ese sentido, se modificó la ley de estatal en Colima para tener mecanismos locales compensatorios. Con esta modificación, el organismo operador de agua se preocupa por el cuidado de la cuenca en coordinación con capital privado, instituciones de gobierno y la ciudadanía; estos programas ya pueden ser posible en todos los organismos operadores del estado. Concluyó que, uno de los mayores obstáculos han sido los cambios de administración y la falta de voluntad política.

Con la conferencia intitulada “La participación de las comunidades indígenas en ejercicio de su derecho humano al agua. Caso Zacualpan”, la maestra Mayra Zaragoza Cuevas abordó un tema «que muy pocas veces han sido escuchadas en su derecho humano al agua». En su interpretación, arguye el agua como una fuente de disputa entre el capital y las comunidades. Existe un discurso de poder muy fuerte dentro de las políticas y leyes hídricas, de despojo sobre la participación de las comunidades indígenas. Actualmente podemos observar que las comunidades que tienen acceso al agua más cercano tienen un mayor desarrollo socioeconómico. Por eso, el objetivo de su ponencia es elaborar una propuesta de ley general de aguas sobre el derecho humano al agua de las comunidades indígenas que han sufrido por proyectos extractivistas.

Para definir a las comunidades indígenas apela al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pues este establece que, para respetar la conciencia de la identidad comunitaria de estos pueblos, que han sido los más afectados por el discurso “desarrollista”, se busca integrarlos en este sistema desde la base de su autodeterminación.

Sin embargo, apuntó la conferencista «Muchas de las luchas por el agua de estas

comunidades han sido a través del activismo y al margen de las facultades legales: esta es uno de los más grandes problemas, es decir que no cuentan con los insumos legislativos para lograr institucionalizar su lucha.» En suma, concluyó subrayando la impostergable tarea del estado por integrar comunidades indígenas a estructuras de consejos de cuenca; revisar el artículo 115 constitucional, para que las ciudades no puedan despojar a las comunidades; vincular el derecho humano al agua con otros derechos humanos fundamentales; y alejarse de una política hídrica centralizada.

El hidrogeólogo Rafael Huizar, académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), presentó la tercera conferencia intitulada “Agua subterránea y sus ordenamientos”. El objetivo principal de su trabajo fue demostrar la necesidad de cambiar el esquema de estudio del agua en el país, e introducir materias afines a los conceptos modernos de la hidrogeología para así lograr un vínculo claro entre el agua superficial y subterránea. Formar profesionales con esos conocimientos especializados permitirá conocer el funcionamiento sistémico del agua en México y, en consecuencia, gestionarla de forma adecuada. Además, explicó, esta necesidad se encuentra estrechamente asociada con los contenidos que el artículo 4º constitucional demanda en su párrafo quinto.

A propósito de garantizar el derecho humano al agua y saneamiento esto es, establecer una unidad de gestión para el agua que nos permita conocer su volumen, en dónde se encuentra y la calidad de esta.

Con base en sus experiencias académicas y laborales, así como de la presente investigación que ha desarrollado en el Instituto de Investigaciones Geológicas de la máxima casa de estudios, le han llevado a concluir que las metodologías actuales de las instancias oficiales no son suficiente al momento de proponer recortes geográficos para gestionar las aguas nacionales de forma sostenible. Esto mismo, también, ha llevado al diseño de Normas Oficiales Mexicanas que poco reflejan la situación y estado del agua, y se encuentran lejos de configurar un marco de referencia sólido en cuanto a temas de contaminación. Concluyó que, «es necesario establece una unidad de gestión donde se apliquen leyes y NOM’s; esta unidad deberá establecerse en función de estudios hidrogeológicos,

y deberá existir la profesionalización suficiente y extenderse la infraestructura adecuada que permite medir en tiempo real el desarrollo del estado del agua con el propósito de tomar decisiones inmediatas.

Con un análisis de la relación entre la pobre calidad del agua y la salud de los usuarios, la doctora Cindy McCulligh expuso el tema “Contaminación del agua y su repercusión en la salud”. Con este trabajo, dio un panorama, una radiografía de la problemática de las descargas de aguas residuales en el país, en particular las de origen industrial, y hacer propicio el espacio para asociarlo con las propuestas de la iniciativa ciudadana de la propuesta de Ley de Aguas.

Al menos 70% de los cuerpos de agua en México tienen algún grado de contaminación. Si consideramos el acceso a agua seguro, el porcentaje de personas con disponibilidad de agua baja al 42 % frente al 94% que se plantea oficialmente por autoridades mexicanas. En Jalisco, por ejemplo, del 100% de las plantas de tratamiento de aguas residuales sólo el 41 % operan y cumplen con la norma; el 21 % no cumple con la norma y el resto no están en operación. La raíz de este problema, considero, es la corrupción institucionalizada que se traduce en la sumamente baja vigilancia de concesiones.

En ese sentido, las NOM's son insuficientes ya que no consideran un amplio espectro de particularidades en el sector: condiciones de descarga, acceso, distribución, calidad. Son normas laxas y obsoletas, son miopes porque no miden muchos factores indispensables para una gestión eficiente. Estas se concretan en el COMARNAT, un espacio de negociación de la regulación ambiental en donde se ha empoderado al sector industrial. De los 45 integrantes, 18 son cámaras y asociaciones industriales, además de una asociación de productores y una ONG que representan intereses industriales. Otro filtro, u obstáculo, íntimamente asociado a esto, es la CONAMER que se encarga del proceso de mejora regulatoria. Sus estudios indican que es un espacio monetizado ya que cualquier acto de autoridad es pensando en generar beneficios superiores a los costos de cumplimiento por parte de particulares. Por eso es difícil demostrar que una empresa debe mejorar su proceso de tratamiento antes que seguir contaminando. Para concluir, la ponente expuso y explicó de forma sucinta

algunas de las propuestas para la ley general de aguas desde la iniciativa ciudadana de Agua para Todos, Agua para la Vida:

Planes rectores por cuenca: enfoque combinado. Debemos conocer las condiciones de cada Consejo Regional de Cuenca. Normas por giro industrial, para tener normas por cada ramo de producción industrial, servicios, agropecuario, aguas residuales municipales. Todo baso en la mejor tecnología disponible.

Concepto de poder declarar zonas gravemente contaminadas para tomar medidas emergentes en situaciones de peligro.

Finalmente, el ingeniero Pedro Escobar Durán, presentó el tema “Desarrollo científico y técnico del sector hídrico”, con el cual desarrolló sobre la importancia de integrar tecnologías innovadoras para mejorar los servicios de agua potable y saneamiento. Valoró que la distribución geográfica del agua del planeta es asimétrica y que, por su ciclo natural, es un recurso finito. Por esta misma razón, el vertiginoso ascenso de las soluciones técnicas a los problemas del agua por medio de aplicar herramientas diseñadas por el ser humano puede, en gran medida, coadyuvar a minimizar el uso de agua por efecto del incremento de cultivos a propósito de asegurar la alimentación. Según análisis a través de varias instituciones para el año 2025 se estima que el 30 % de la población mundial sufrirán de carencia de agua (2.4 millones) y hoy en día el 50 % de las enfermedades bacteriológicas que atacan al organismo humano son provocadas por la calidad de agua que ingiere (4 mil millones).

Para los espacios rurales, entre las tecnologías que ya se han implementado en distintos países, existen tecnologías atmosféricas (atrapanieblas, ARPAS y MOF) para atrapar humedad del aire y recuperar agua. En diversas partes de Sudamérica ya se utilizan “atrapanieblas” en ciertos lugares montañosos con constante precipitación, misma que se recolecta a través de canaletas para abastecer a poblaciones pequeñas. Estas tecnologías impedirían que se hagan perforaciones para obtener agua, o también nos alejan de riesgos microbiológicos; desinfección con cloro; turbidez del agua; contaminación

química del agua. Los usuarios de estas tecnologías tendrían la certeza de que el agua que consumen es de calidad y no dependería de ningún tercero y pueden obtener el vital líquido de manera directa. Otra alternativa son las desalinizadoras, sin embargo, han presentado problemas graves de obstrucción por los agentes plásticos de los mares.

Concluyó que, en ambientes urbanos, nuestras tecnologías están encaminadas a generar «Impacto cero», ya que hay menos agua en mantos acuíferos. El Stormtech son recolectores de agua que permiten la recarga de acuíferos. Además, las tecnologías de tubería KRAH resolvería el problema de tuberías con fugas y totalmente obsoletas. Son tuberías de polietileno es decir que son flexibles y capaces de instalarlos en diversos terrenos: un solo tubo con 75 a 90 años de vida, en vez de varios tramos.

Una vez concluidas las mesas de trabajo, alrededor de las 4:00 p.m., las autoridades políticas del evento hicieron entrega de reconocimientos a los conferencistas por sus exposiciones. La diputada Claudia Yáñez hizo lectura de las conclusiones principales del ejercicio de diálogo abierto, e hizo oportuno el espacio para anunciar la inauguración de un buzón de queja para la ciudadanía. Con esta estrategia, comentó la diputada, se dará respuesta a los problemas que los usuarios viven en sus localidades: «Así vamos a trabajar, con transparencia y rendición de cuentas».

Finalmente, el diputado Feliciano Flores, clausuró oficialmente el evento a las 16:15 del viernes 19 de julio, con el deseo de que los resultados sean favorables para la construcción de una nueva Ley General de Aguas.

MESAS DE TRABAJO

Una vez concluida la presentación de temas, inició la dinámica del diálogo abierto, en donde los participantes eligen en qué mesa de trabajo participar y compartir problemas, propuestas sobre su experiencia con el agua. De los 256 asistentes registrados al evento, fueron 97 participantes quienes decidieron integrarse a las siguientes mesas de trabajo:

Mesa N°1.

Calidad del agua: Contaminación y saneamiento.

Mesa N°2.

Aprovechamiento hídrico: Concesiones, Asignaciones y la Corrupción del Agua.

Mesa N°3.

Aprovechamiento y regularización del agua para el sector agropecuario.

Mesa N°4.

Cultura del cuidado, ahorro y pago del agua.

Mesa N°5.

Bienestar social y políticas hídricas.

Mesa N°6.

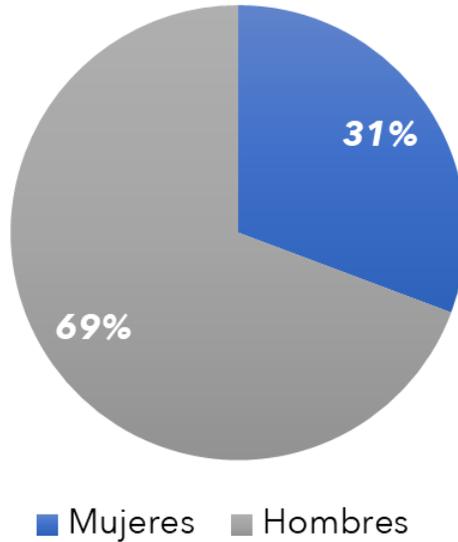
Captación de agua pluvial en zonas urbanas y rurales.

Mesa N°7.

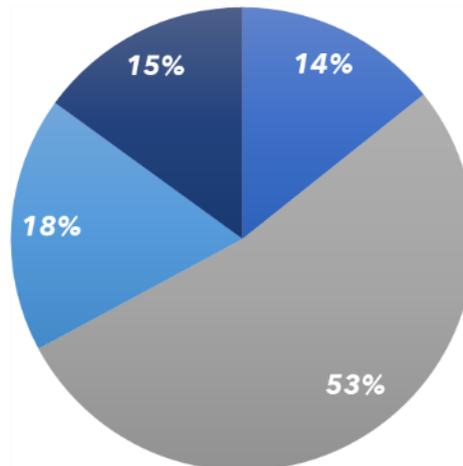
Agua y pueblos indígenas.

A continuación, se presenta un análisis cuantitativo de los datos obtenidos a partir de la experiencia de la participación en las mesas de trabajo.

PARTICIPANTES POR SEXO

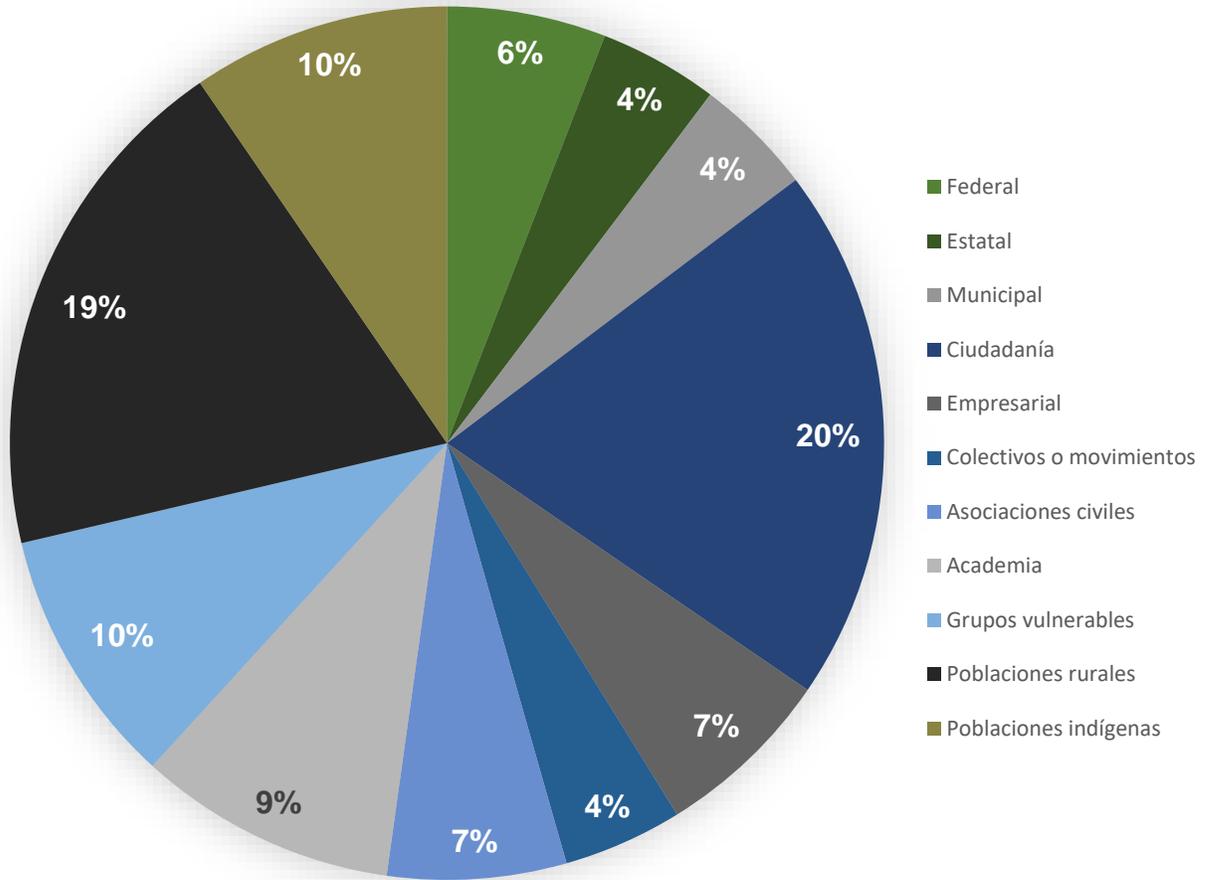


PARTICIPANTES POR EDAD



■ Jóven (18-29) ■ Adulto (30-59) ■ Adulto mayor (60 en adelante) ■ Sin indicar

PARTICIPANTES POR SECTOR



“Rumbo a la construcción de una Nueva Ley General de Aguas”

Mesas de trabajo	No. mesa	Total de participantes por mesa	Hombres	Mujeres	Propuestas adicionales entregadas
Calidad del agua: Contaminación y saneamiento	1	36	16	20	Se recibieron 2 propuestas puntuales.
Aprovechamiento hídrico: Concesiones, asignaciones y la corrupción del agua	2	20	10	10	
Aprovechamiento y regularización de agua para el sector agropecuario	3	26	24	2	
Cultura del cuidado, ahorro y pago del agua	4	9	5	4	
Bienestar social y políticas hídricas	5	10	7	3	
Captación de agua pluvial en zona urbana y rural	6	12	10	2	
Agua y pueblos indígenas	7	11	7	4	

A continuación, se presenta el análisis cualitativo de los resultados obtenidos en cada una de las mesas de trabajo, durante el ejercicio del diálogo abierto con los asistentes al evento. Este análisis privilegia tres secciones:

- Problemáticas identificadas (*principales retos*)
- Posibles escenarios a futuro (*positivo/negativo*)
- Propuestas para posibles soluciones

A partir de identificar estos apartados, se hacen visibles los actuales problemas y tensiones que cada uno de los participantes experimenta o ha observado en su comunidad (u otras), lo que hace posible caracterizar la situación actual del agua en los distintos territorios de México.

La sección siguiente constituye un ejercicio de reflexión para los participantes en términos de cómo podrá evolucionar la situación. Íntimamente ligado con esto último, y consolidando la participación de todas las voces en las mesas de trabajo, recogemos las propuestas vertidas en las mesas de trabajo, como puntos elementales que deberán integrarse en la nueva Ley General de Aguas.

Mesa 1.

Calidad del agua: Contaminación y saneamiento.

Total de participantes: 36

Mujeres: 22

Hombres: 14

Responsable de la facilitación: Ing. Oscar Ávalos Verdugo

Responsable de relatoría: Lic. Jonathan Uribe Cosío

Participantes

Integraron esta mesa un representante del nivel estatal de gobierno; diecinueve ciudadanos independientes, de los cuales todos, menos uno, indicaron pertenecer a poblaciones rurales; un representante del sector empresarial; un representante de Organizaciones No Gubernamentales (ONG); un representante de Asociación Civil (A.C.); nueve representantes de la academia; y tres ciudadanos que se identificaron como grupos vulnerables.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente por medio de contar con agua de calidad, limpia para consumo humano.
- Que la gestión del agua se base en el principio de acceso universal y garantice accesibilidad a fuentes de agua potable y saneamiento a toda la población.
- Fomentar una cultura ecológica que promueva el reciclado, a fin de evitar que exista contaminación de los mantos acuíferos.
- Resolver problemas que se presentan de manera concatenada: escasez de agua-deforestación-erosión-pérdida de biodiversidad.
- Evitar el desperdicio de agua por medio de democratizar una cultura del agua entre los usuarios, y propiciar cambios en los estilos de vida.
- Que los programas de cultura del agua, y también los de gobierno, prioricen en sus objetivos atender las poblaciones marginales y más vulnerables.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Tener una mejor cultura del agua.
- Seguimiento de los problemas locales a partir de Foros permanentes.
- Que las comunidades cuenten con recursos limpios, como el agua.
- Asegurar la salud de la población.

Negativo

- Escasez de agua para generaciones futuras.
- Calidad de vida y salud reducidos.
- Pérdida de biodiversidad y daños irreparables al entorno.

Propuestas para posibles soluciones

- Actualizar las metodologías que actualmente constituyen las Normas Oficiales de CONAGUA y SEMARNAT, y de esta forma asegurar la distribución equitativa del agua en el país, considerando las diferencias naturales del país como fundamentales para establecer Normas Oficiales.
- Procurar el vínculo efectivo e involucramiento comprometido de los tres niveles de gobierno bajo el paraguas conceptual de la sustentabilidad, para realizar modificaciones precisas a la legislación en aras de la calidad en los servicios de agua potable y saneamiento, y gravar de manera efectiva, certera y adecuada a los culposos de la contaminación y degradación ambiental.
- Renovar los mecanismos para el ejercicio de leyes que sancionan a los dolosos en cuanto a la contaminación de cuerpos de agua y ecosistemas, con el objetivo de mitigar los daños ecológicos por medio de incentivos legales y económicos.
- Establecer en la nueva ley general de aguas una tipificación para los tipos y cantidad de contaminantes y tipo de descarga, con el propósito de que la legislación sancione de manera directa y personalizada a las empresas que producen mayor número de contaminantes difíciles de sanear.

- Considerar en la tipificación de contaminantes una variedad amplia de rangos de contaminación y tipos de contaminantes, además de, en particular, incluir la contaminación no puntual. Ya que esta última figura como una de las fuentes más importantes de contaminantes en México.
- Crear en la nueva ley general de aguas una fiscalía especial del agua que vigile y monitoree en tiempo real la calidad del agua en laboratorios especializados que se encuentren distribuidos en todo el territorio nacional, y pueda garantizar la salud pública.
- Crear programas de sensibilización a la población a partir de establecer acciones concretas alternativas a las actuales, que han propiciado la contaminación y el desperdicio del vital líquido.

Observaciones adicionales

Esta mesa aglutinó, principalmente, a pobladores de la comunidad “La Caja”, Comala, Colima. Durante el diálogo abierto, relataron brevemente acerca de los problemas del agua acaecidos en esta comunidad: «Sí, como comunidad en La Caja, en el Municipio de Comala, estamos estableciendo acciones de limpieza en nuestros ríos para evitar que crezca la contaminación, si han servido, pero falta mayor apoyo de las autoridades, porque si nosotros limpiamos, al día siguiente ya está otra vez la basura, entonces necesitamos que las autoridades nos ayuden para mantener lo que se hace».

Mesa 2.

Aprovechamiento Hídrico: Concesiones, asignaciones y la corrupción del agua.

Total de participantes: 11

Mujeres: 5

Hombres: 6

Responsable de la facilitación: Ing. Javier Barajas

Responsable de relatoría: Ing. Jaime Vuelvas

Participantes

Integraron esta mesa tres representantes del nivel federal de gobierno, un representante del gobierno estatal; dos ciudadanos independientes; dos representantes del sector empresarial; un representante de Organización No Gubernamental (ONG); un representante de Asociación Civil (A.C.); un representante de la academia; y dos ciudadanos que indicaron pertenecer a grupos vulnerables.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- a) **Transparencia de la aplicación de los volúmenes recuperados debido a la revocación de concesiones y asignaciones de aguas nacionales:**
 - El procedimiento para otorgar nuevas concesiones o renovarlas está plagado de vacíos si consideramos que, los volúmenes de aguas superficiales y subterráneas que se recuperan con motivo de las revocaciones y suspensión de las concesiones se incluyen dentro de la disponibilidad media anual, valor empleado al momento de otorgar nuevas concesiones.
 - Considerar en el pago de volúmenes de agua como industriales a los salineros solicitantes.
 - Modificar el procedimiento para transmisiones de derecho, evitando el mercado negro del agua.

b) Demora en la respuesta a las solicitudes de las concesiones y asignaciones de aguas nacionales:

- El artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento establece que la Comisión Nacional del Agua deberá contestar las solicitudes de concesiones y asignaciones dentro de un plazo que no excederá los 60 días hábiles, lo cual no se cumple.
- Se requiere de recursos y personal para poder cumplir en tiempo y forma las solicitudes.

c) Regularización de aprovechamientos construidos sin autorización:

- Las autoridades tienen conocimiento de la existencia de pozos y derivaciones de aguas superficiales que carecen de permisos para la construcción de las obras y, por lo tanto, tampoco cuentan con permisos de concesión o asignación.
- En la actual ley o existe la figura legal de regularización.

d) Reducción de los recursos humanos y materiales a la Comisión Nacional del Agua que limita el cumplimiento de sus funciones con eficiencia:

- Con base en las directrices de austeridad emitidas por el Gobierno Federal, se han limitado los recursos requeridos para el cumplimiento de las funciones de la Conagua, destacando la baja de personal, falta de combustible, y demás insumos requeridos.
- El agua es el componente vital, del cual depende cualquier tipo de vida animal o vegetal, por lo que no se debe escatimar la aplicación de los recursos que se requieran para procurar su calidad.

e) Distancia entre aprovechamientos de aguas subterráneas:

- Para otorgar el permiso de construcción de un pozo se toma como referencia que la nueva obra no quede a menos de 500 m de pozos existentes, negando el permiso para su perforación.

f) Falta de respuesta a las solicitudes de concesiones y asignaciones:

- En caso de que no se dé la resolución a la solicitud de concesión o asignación en el plazo de 60 días hábiles, se tomará la acción del particular como afirmativa ficta.
- Al no contar con una respuesta a una solicitud de particulares, las

autoridades están violando el artículo 8° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

g) Disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas y supresión de las vedas:

- En la publicación de disponibilidad media anual de agua del 7 de julio del 2016, destacó que para el caso de las cuencas del Río Armería y Río Coahuayana existe disponibilidad, sin que se otorguen nuevas concesiones, argumentando que existe veda.
- Mayor flexibilidad, o posibilidad de cancelar, vedas con base en el volumen disponible.

h) Centralización del registro público de derechos de agua:

- Demora de la inscripción de las concesiones y asignaciones en el REPDA, el cual se ubica en las oficinas centrales de Conagua, impide actualizar los números y tener un conocimiento en tiempo real de los aprovechamientos de agua.

i) Ciudadanizar los Consejos de administración de los organismos de agua potable:

- En la mayoría de los casos, los directores generales de los organismos de agua potable son personas que no cuentan con la preparación académica ni experiencia técnica o administrativas suficientes para ocupar ese puesto. Esta situación genera problemáticas diversas, entre las cuales destaca la baja eficiencia en la prestación de servicios.

j) Balances hidrológicos inexactos:

- En los balances hidrológicos para el caso de acuíferos se hace con base en el volumen extraído y el de recarga, sin embargo, debido a la existencia de aprovechamientos clandestinos, los volúmenes de aguas subterráneas que se extraen con éstos se desconocen y por lo tanto el volumen extraído resulta inexacto.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Recuperar concesiones vencidas para otros usos.
- Incrementar plazo de tiempo de las concesiones.
- Que proceda la afirmativa ficta.
- Agilizar la inscripción de registros y trámites en el REPDA.

Negativo

- Se limitan las inversiones, la producción, los empleos y en general el desarrollo.

Propuestas para posibles soluciones

Tema propuesto	Artículos de la Ley de Aguas Nacionales vinculados
Transparencia de la aplicación de los volúmenes recuperados debido a la revocación de concesiones y asignaciones de aguas nacionales	Artículos 14 y 14 bis de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.
Demora en la respuesta a las solicitudes de las concesiones y asignaciones de aguas nacionales.	Artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.
Regularización de aprovechamientos construidos sin autorización	Artículos 119, 120, 121 y 122 de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.
Reducción de los recursos humanos y materiales a la Comisión Nacional del Agua que limitan el cumplimiento de sus funciones con eficiencia	Artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.
Distancia entre aprovechamiento de aguas subterráneas	Artículo 23 de la Ley de Aguas Nacionales.
Falta de respuesta a las solicitudes	Artículo 24 de la Ley de Aguas

de concesiones y asignaciones	Nacionales y su Reglamento.
Disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas y supresión de las vedas	Artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.
Centralización del registro público de derechos de agua	Artículo 30 de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.
Ciudadanizar los Consejos de Administración de los Organismos de agua potable	Artículo 44 de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.
Balances hidrológicos inexactos	Artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.

Observaciones adicionales

La metodología en esta mesa se siguió como sugiere el equipo de Sistematización, sin embargo, en esta mesa consideraron conveniente discutir diez grandes temas al interior del tema general. De esta forma, la estructura y participaciones de los integrantes de la mesa fue ordenada y con tiempos definidos por el facilitador. Resulta interesante notar que se llegó a esta dinámica por consenso entre los participantes, y resultó en un documento rico en información de propuestas e intervenciones de todos los involucrados en el ejercicio. Respetamos ese esfuerzo en este documento, por lo que convenimos en integrarlo con la metodología de este. Incluso, profundizaron la correlación de los temas y establecieron la relación de cada uno de los propuestos con el (o los) artículos de la Ley de Aguas Nacionales que le vincula, como se advierte en el cuadro que se encuentra en la sección de propuestas.

Mesa 3.

Aprovechamiento y regularización del agua para el sector agrícola

Total de participantes: 10

Mujeres: 0

Hombres: 10

Responsable de la facilitación: Ing. Mauricio Barreto

Responsable de relatoría: Lizeth Brizuela

Participantes

Integraron esta mesa un representante del nivel federal de gobierno; cuatro ciudadanos independientes, de estos dos indicaron pertenecer a grupos vulnerables y uno a población rural; un representante del sector empresarial; cuatro representantes de Asociaciones Civiles (A.C.); un ciudadano que se identificó con grupos vulnerables; un ciudadano que indicó pertenecer a una población rural; y un ciudadano que indicó representar los intereses de los pueblos indígenas en Zacualpan e Ixtlahuacán.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- Regularizar el conjunto de bienes nacionales para alcanzar su uso adecuado, al tiempo que se implementen leyes capaces de otorgar certeza jurídica a los usuarios en el aprovechamiento de estos bienes nacionales (agua, por ejemplo).
- Evitar duplicar funciones en las competencias de los organismos y secretarías, y autoridades, en el tema de la gestión del agua.
- Revisar que el aprovechamiento de las concesiones sea según marque el documento oficial expedido por la CONAGUA.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Democratizar las decisiones del sector agua.
- Homologar los derechos del sector primario.

Negativo

- Uso ineficiente del agua.
- Pérdida de productividad en el sector acuícola.

Propuestas para posibles soluciones

- Que se haga cumplir la ley y que la sociedad civil tenga voz y voto en sus modificaciones y seguimiento de evaluación de esta, donde los usuarios deberán participar a través de las organizaciones en el otorgamiento de concesiones.
- Reconocer en todas las leyes como actividad primaria generadora de alimentos al sector acuícola y, además, homologar sus derechos y obligaciones de la actividad con los de la agricultura.
- Implementar en la nueva ley general de aguas mecanismos para, en concordia, ejercer con otras leyes el cumplimiento en el aprovechamiento de volúmenes de agua asignados a cada usuario.
- Que las autoridades del sector agua organicen campañas para capacitar a los usuarios del agua en temas relativos al conocimiento jurídico del nuevo marco legal: sus alcances y competencias.
- Crear una ventanilla única para emitir permisos de concesión para el aprovechamiento de aguas en México.
- Que las autoridades fomenten por medio de mecanismos legales instalar infraestructura especializada, y de vanguardia, en sistemas de riego para los cultivos de temporal. De esta forma, lograr mayor eficiencia en el uso de agua y mayor productividad para los cultivos.
- Crear los mecanismos que doten suficientemente a las autoridades con la capacidad de ejercer la ley de verificación.

- Renovar la estructura de los Consejos de Cuenca, con el objetivo de hacer efectiva la participación ciudadana en las decisiones de gobierno sobre el agua.
- Crear una fiscalía ciudadana especializada en vigilar las concesiones, particularmente volúmenes de agua, entregadas a los usuarios, y que cuente con las facultades necesarias para vigilar su cumplimiento legal e, incluso, suspenderlas si su aprovechamiento es inadecuado.

Observaciones adicionales

Los participantes de esta mesa convinieron con el facilitador y relator separarse en pequeños grupos de diálogo según las aptitudes y perfil de los participantes: Agricultores, ganaderos y productores acuícolas. Esta decisión fue conversada con el equipo de sistematización, los participantes externaron, la necesidad de conversar de manera aislada acerca de los problemas internos en cada actividad productiva y, posteriormente, realizar un debate acerca de la posible convergencia de las ideas, o, caso contrario, los límites y divergencias entre las propuestas que cada grupo de trabajo identificó para su sector específico. Estimulados por la propuesta, el equipo de sistematización vigiló que se siguieran los puntos metodológicos sugeridos con el propósito de lograr los resultados.

Mesa 4.

Cultura del cuidado, ahorro y pago del agua

Total de participantes: 9

Mujeres: 4

Hombres: 5

Responsable de la facilitación: Ing. Jorge Gómez y Claudia Aguirre;
Diputada Local de Colima.

Responsable de relatoría: Juan Gutiérrez.

Participantes

Integraron esta mesa dos representantes del nivel federal de gobierno, un representante del gobierno estatal y un representante del gobierno municipal; un representante de Organización No Gubernamental (ONG); tres representantes de Asociaciones Civiles (A.C.); un ciudadano que indicó pertenecer a grupos vulnerables; y un ciudadano que indicó habitar en una población rural.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- Considerar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento de calidad para toda la población como un derecho inalienable e imprescriptible.
- Informar de manera amplia a la población que se cobran los servicios de agua potable y saneamiento, es decir, el proceso de hacerla potable y sanearla, más no el agua en sí misma.
- La cultura actual del agua buscar evadir el pago de los servicios asociados a esta.
- No existen programas específicos para atender el desabasto de agua en las comunidades marginadas.
- Reutilizar el agua de las plantas de tratamiento.
- La atención y proceso de respuesta que las autoridades prometen a los usuarios de agua no se cumplen, y, por lo general, son demasiado elevados los tiempos de respuesta.

- Hacer efectivo el pago de los servicios por usos de agua para poder implementar nuevas tecnologías traigan mayor eficiencia y calidad a los servicios.
- Enfocar las subvenciones que el Congreso del Estado aplica al pago del agua a los usuarios económicamente desfavorecidos.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Asegurar el acceso al agua a comunidades indígenas.
- Reconocer los derechos de las comunidades indígenas sobre su agua

Negativo

- Desperdicio del agua.

Propuestas para posibles soluciones

- Crear los mecanismos suficientes que faculten a las autoridades para sancionar a quienes gravan la calidad del agua por verter descargas residuales sin el saneamiento adecuado.
- Establecer tarifas de pago diferenciadas para cada tipo de usuario, en donde los grandes usuarios como instituciones de gobierno e industria paguen tarifas más altas por efecto del elevado consumo de volúmenes.
- Crear la infraestructura adecuada y suficiente para captar agua pluvial, y reutilizarla por medio de un saneamiento adecuado.
- Crear programas especiales que atiendan a las comunidades con desabasto de agua, y que sean estas mismas comunidades quienes sean capacitados por las autoridades en materia de operación y mantenimiento de la infraestructura instalada y así facultarlos con la capacidad de monitorear el abastecimiento de sus localidades.
- Proponemos como una estrategia para hacer cumplir a los usuarios que desperdicien agua, crear calcomanías que se peguen fuera de las casas donde mayores volúmenes de agua son aprovechados sin justificación.

- Por su alcance de difusión, implementar a través de redes sociales campañas de la cultura del agua entre todos los usuarios que cuenten con estas, y crear un mecanismo de control, medición y vigilancia del impacto de estas estrategias de cultura del agua entre los ciudadanos.
- Instalar medidores en tiempo real en todos los establecimientos donde se aprovecha el agua, y crear un sistema computarizado para vigilar los aprovechamientos y evitar el desperdicio de agua.
- Fortalecer las subvenciones aprobados por el Congreso del Estado al pago del uso de agua, en tanto que se difundan campañas masivas para el pago del servicio entre todos los usuarios.
- Colocar a los usuarios que no han pagado los servicios de agua potable y saneamiento en el buró de crédito y, de esta forma, negarles cualquier préstamo hasta que no cumplan con su pago de agua.
- Otorgar incentivos económicos a los usuarios que paguen oportunamente los servicios de agua potable y saneamiento.

Observaciones adicionales

Coordinar la participación de alguna autoridad, como en el caso de la diputada local que participó en esta, resultó positiva en tanto generó un ambiente de participación enérgica por parte de los integrantes, quienes gozaron un sentimiento de atención directa e inmediata para sus planteamientos de problemas y propuestas de solución.

Mesa 5.

Bienestar social y políticas hídricas

Total de participantes: 11

Mujeres: 4

Hombres: 7

Responsable de la facilitación: Eliazar Castro

Responsable de relatoría: Adriana Andrade

Participantes

Integraron esta mesa dos representantes del nivel federal de gobierno, dos representantes del gobierno estatal; tres representantes del sector empresarial; un representante de Organización No Gubernamental (ONG); dos representantes de la academia; y dos ciudadanos que indicaron pertenecer a poblaciones rurales.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- Acceder a la información acerca de la calidad del agua es difícil, ya que no es clara y se encuentra dispersa.
- No hay una canal de comunicación claro y efectivo entre ciudadanía y gobierno acerca de la planeación y definición de proyectos: gubernamentalización del proceso de toma de decisiones.
- La excesiva centralización de funciones no permite que otras dependencias realicen operaciones que sólo CONGUA tiene autorización.
- El actual marco legal define el ámbito de aplicación y ejercicio de atribuciones desde una base centralizadora, e impide duplicar funciones y programas.
- Deficiencias en los procesos de gestión y planeación de los proyectos hidráulicos.
- Problemas de incumplimiento en cuanto al ejercicio de facultades de los organismos operadores, además de una falta de definición acerca de las reglas de operación con base en los planes municipales de desarrollo.

- Actualizar las normas oficiales de CONAGUA y SEMARNAT al contexto del cambio climático, y considerar los efectos diferenciados en la calidad y volumen de agua según las particularidades geográficas de cada región.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Eficiencia de los organismos operadores en el cobro.

Negativo

- Asimetrías en la información acerca de la calidad del agua que presentan las autoridades.

Propuestas para posibles soluciones

- Crear una base de información a nivel cuenca que proporcione a los usuarios con información actualizada: disponibilidad media anual, situación de calidad, entre otros, y de esta manera tomar decisiones informadas desde la base del conocimiento.
- Renovar la estructura organizativa de los Consejos de Cuenca, y dar mayor prioridad a la voz e los ciudadanos en general en el proceso de planeación y ejecución de proyectos: ciudadanización de la información en la toma de decisiones.
- Reconocer la posibilidad de justificar el cumplimiento de las reglas de operación, con el objetivo de acceder a apoyos distintos a los establecidos como preferentes.
- Establecer en la ley general de aguas un régimen de operación a partir de un esquema multianual, que enfoque sus recursos sobre proyectos concretos de largo espectro.
- Crear un comité de vigilancia ciudadana que cuente con las facultades suficientes para obligar a las autoridades correspondientes con la publicación periódica de información, asimismo sobre la publicación de disponibilidad media anual del ejecutivo federal.

- Crear una policía científica del agua desconcentrada del gobierno que revise el esquema de transmisión de derechos, otorgamiento de concesiones, cambios de usos, entre otros, bajo la lógica de procurar la calidad del agua y bienestar socioecosistémico.
- Proponer alternativas a los métodos de cobro de los organismos operadores municipales y buscar su autosuficiencia. Instalar un sistema de monitoreo en tiempo real digital, para hacer más eficiente el cobro por derechos de servicios entre los usuarios confiriéndoles mayor rentabilidad en la prestación de servicios.

Observaciones adicionales

Sin registro.

Mesa 6.

Captación del agua pluvial en zonas urbanas y rurales

Total de participantes: 10

Mujeres: 1

Hombres: 9

Responsable de la facilitación: Pedro Escobar Durán

Responsable de relatoría: Sin indicar.

Participantes

Integraron esta mesa un representante del gobierno estatal y tres del gobierno municipal; dos representantes del sector empresarial y dos representantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG); un representante de la academia; un ciudadano que indicó pertenecer a grupos vulnerables; dos ciudadanos que indicaron pertenecer a poblaciones rurales y dos ciudadanos que indicaron pertenecer a poblaciones indígenas (Suchitlán, Comala, Colima).

Problemáticas identificadas (principales retos)

- Desarrollar la infraestructura para la captación de agua en pueblos rurales y ciudades.
- Aplicar de forma efectiva e integral los programas de reforestación que ya existen en el Ayuntamiento de Colima, especialmente los del área de ecología.
- Dejar de privilegiar en términos de financiamiento el crecimiento de la zona conurbada del Colima ya que esto propicia la deforestación en los cerros, que son zonas de recarga.
- El alcance efectivo de los programas de educación de cultura de agua y de reciclaje no alcanza las poblaciones rurales más marginadas.
- En donde quieren instaurar la captación de agua de lluvia es desde donde se realizan los trasvases para llevar el agua a zonas urbanas: asimetría en el consumo y uso de agua entre zonas rurales y urbanas.

- Garantizar el derecho a la salud, ley largamente discutida en el seno del ayuntamiento de Colima pero que no ha logrado hacerse efectiva, particularmente en las poblaciones marginadas.
- No hay transparencia en la forma en que se operan las inversiones en plantas de tratamiento, ni en la recaudación de pagos por derechos de agua.
- Corrupción de los altos mandos de los comités de cuenca y organismos operados en favor de intereses privados y en detrimento del bienestar de las comunidades.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Lograr instalar la infraestructura necesaria en zonas rurales para captar agua de forma continua.
- Respeto a los recursos industriales.

Negativo

- Que las autoridades no cumplan con su trabajo.
- Generar plásticos y basura que no se pueden reutilizar.
- Escasez de agua en zonas de mayor precariedad material y económica.
- Pérdida de ecosistemas y bienestar social.
- Conflictos internos entre las comunidades por abastecimiento de agua.

Propuestas para posibles soluciones

- Fomentar la participación ciudadana a través de renovar las estructuras en los Consejos de Cuenca, permitiendo a un mayor número de voces participar en estos. Para ello, se deberá facultar a los voceros con capacidades legales para tomar decisiones en cuanto a los proyectos para captar agua pluvial.
- Crear y difundir programas de educación enfocados a enseñar el funcionamiento del ciclo del agua, en sus fases superficial, subterránea y

gaseosa, principalmente. De esta forma, los ciudadanos tomarán decisiones informadas acerca de cómo deben actuar en aras de procurar la estabilidad del ciclo del agua y asegurar volúmenes en calidad para toda la población.

- Crear proyectos y programas de visión conjunta y cooperación entre ayuntamientos y programas federales, ejecutar iniciativas de forma conjunta y no se interpongan los intereses.
- Considerar en la Ley General de Aguas fondos de inversión federal, bajo el propósito “Zonas de seguridad nacional”, dirigidos a reforestar y conservar las zonas de recarga de agua subterránea y zonas de surgencia (manantiales), con el propósito de sostener un equilibrio ecosistémico (vegetación-fauna-sociedad) a partir del conocimiento del funcionamiento integral del ciclo del agua.
- Ejecutar proyectos para la captación de agua pluvial con tecnologías de vanguardia, concientizar y facultar a los operadores para mantenerla de forma sostenida y evitar generar residuos y desperdicios plásticos.
- Crear programas que consideren una distribución justa del agua entre las necesidades de los distintos tipos de población: rural y urbano. Y que se instale la infraestructura adecuada a la situación de cada espacio, pero sin alterar las condiciones de bienestar social y natural en particular en las zonas rurales.
- Aumentar la inversión federal en infraestructura para mejorar las condiciones de los sistemas de riego en los municipios productores agropecuarios de Colima, desde la base de conservar el agua y no contaminar otras fuentes de abastecimiento para localidades.
- En el marco de la ley general de aguas, asociar de manera jurídica e institucional el derecho humano al acceso seguro al agua potable y servicios de saneamiento con derechos humanos fundamentales como bienestar ambiental y salud, vivienda, entre otros, ya que sólo de esta forma se podrán ejecutar efectivamente los programas y proyectos diseñados con base en este derecho considerado en el 4º Constitucional.

Observaciones adicionales

Uno de los participantes de esta mesa comentó que, en las localidades de Cerro Grande, próximo a la zona conurbada de Colima, se necesita reactivar la economía local por medio de generar empleos y programas de financiamiento estables. Así, sería posible diseñar proyectos de transferencia de volúmenes de agua entre esta zona de recarga y la zona conurbada, con el fin de satisfacer las necesidades en ambas escalas y de forma adecuada.

De no ser así, la asimetría continuaría y los habitantes de estas zonas altas impondrán mayor resistencia a cualquier intento de las autoridades de las zonas urbanas por hacerse con volúmenes de agua, extraídos de las zonas de manantiales. Además, comentó el participante, actualmente la deforestación en estas zonas por el privilegio que el ayuntamiento tiene hacia con los desarrollos inmobiliarios ha gravado de forma extensa y profunda el bienestar de los ecosistemas, y en consecuencia, el bienestar social de las comunidades que habitan las zonas altas. En cuanto a la distribución de los fondos que la federación aporta, ejemplificó durante su intervención que, actualmente se solicitó instalar dos bordos en las localidades de Cerro Grande para captar humedad, sin embargo, estos privilegiaron únicamente dos grandes rancherías de la zona. De esta forma, argumentó que las autoridades operan a partir de la lógica clientelar en esta zona, y manipulan en beneficio de campañas y agendas políticas la distribución, calidad y efectividad de los servicios de agua potable y saneamiento, así como otros proyectos de infraestructura hidráulica.

Mesa 7.

Agua y pueblos indígenas

Total de participantes: 10

Mujeres: 7

Hombres: 3

Responsable de la facilitación: Mayra Zaragoza

Responsable de relatoría: Sin indicar.

Participantes

Integraron esta mesa dos ciudadanos que indicaron pertenecer a poblaciones rurales en Zacualpan, uno de los cuales indicó pertenecer a grupos vulnerables; y participaron ocho ciudadanos que indicaron pertenecer a poblaciones indígenas de Suchitlán.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- La cobertura de la infraestructura y el alcance de los programas de servicios de agua potable y saneamiento no es suficiente para alcanzar las comunidades indígenas en calidad y cantidad.
- Falta de cooperación entre distintos niveles de gobierno y autoridades que gestionan los servicios de agua potable y saneamiento, asimismo las instituciones y organismos que vigilan la gobernanza, por ejemplo, comité local y organismo estatal.
- Extracción de ingentes volúmenes de agua en comunidades rurales, ha servido al crecimiento urbano de Colima y Villa de Álvarez, pero en detrimento de abastecimiento de agua de Zacualpan.
- Existen marcos legales y programas que no se cumplen, y sólo se justifican gastos a través de estos en beneficio de agendas políticas concretas.
- Contaminación de ríos en la comunidad de Zacualpan por verter desechos y residuos sólidos de manera constante, y contaminación del aire por uso de diésel en la quema de leña.

- Los integrantes de la comunidad deben cooperar para comprar tuberías, pero algunos no aportan en este esfuerzo.
- Deforestación masiva en la parte alta de los cerros afecta la recarga de los acuíferos.
- Migración de los pobladores originales de Suchitlán, y llegada de rentistas y desarrolladores de proyectos que dañan el bienestar social y ambiental local.
- Para hacer efectivos los planes de conservación de CONAFOR, es necesario que otorgues un terreno para esto (corrupción).

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Respeto de las autoridades a los usos y costumbres de los pueblos sobre la gestión local del agua.
- Pasar la propiedad privada a propiedad comunal.
- Considerar el agua como un derecho humano y no una mercancía.

Negativo

- Atomización de la estructura comunitaria por competir por el agua.
- Despojo a comunidades originarias.
- Disminución de la flora y fauna local.
- Incremento en las enfermedades asociadas con el agua contaminada.

Propuestas para posibles soluciones

- Contemplar en la ley general de aguas los mecanismos institucionales, como facultar a gestores comunitarios indígenas, para hacer llegar de manera efectiva los servicios de agua potable y saneamiento en calidad y cantidad hasta las poblaciones más alejadas.
- Instalar y operar la infraestructura suficiente y necesaria para el adecuado tratamiento del agua residual, haciendo posible el reintegro a los

ecosistemas y tener una estabilidad y bienestar socioambiental. En ese sentido, extender programas de educación acerca del mantenimiento sobre la infraestructura y evitar su daño en el largo plazo.

- Considerar en la Ley General de Aguas un uso especial para las comunidades indígenas sobre el abastecimiento de agua, y se destine un volumen imprescriptible de uso colectivo para asegurar agua en las comunidades.
- Reconocer en la legislación que las tierras de los pueblos originarios no se encuentran disponibles para su venta ni despojo de elementos naturales, y crear la protección jurídica suficiente para mantener estos territorios en posesión de las comunidades originarias.
- Respetar los usos y costumbres de los pueblos indígenas conforme a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, y permitir a estos usuarios gestionar de forma local el agua y establecer formas de gobierno de acuerdo con sus tradiciones.
- Establecer en la Ley General de Aguas sanciones especiales a las empresas que contaminen con aguas residuales y residuos sólidos, asimismo obligarlos a crear e implementar estrategias de reciclaje y reúso de agua debidamente saneada.

Observaciones adicionales

Los participantes de esta mesa detallaron una situación que se desarrolla en próximo a los territorios de la localidad de Suchitlán. Relataron que existe una alianza sutil entre la delincuencia organizada y grandes consorcios mineros que aprovechan minerales altamente codiciados por el mercado internacional. La alianza entre estos dos consiste en que, de manera extraoficial, la delincuencia organizada despoja violentamente a los indígenas de sus tierras sin aparente razón. Sin embargo, observan, al poco tiempo los terrenos que han sido saqueados de sus pobladores son puestos en venta a empresas mineras (por lo general de capital internacional) quienes aprovechan la riqueza mineral del suelo, degradando la biodiversidad y contaminando el agua.

CONCLUSIONES

Como parte de las conclusiones de cada foro, se presentan las conclusiones y propuestas generales consensuadas entre los participantes de cada mesa de trabajo.

Mesa	Conclusión General (Reto Principal)	Propuesta
1 Calidad del agua: Contaminación y saneamiento	Asegurar, mejorar y mantener la calidad del agua	Aplicar estrictamente la normatividad existente
2 Aprovechamiento hídrico: Concesiones, asignaciones y la corrupción del agua	Optimizar la administración del recurso	Mejorar el otorgamiento de concesiones y el análisis para disponibilidad de agua en acuíferos
3 Aprovechamiento y regularización del agua para el sector agropecuario	Dotar de recursos a las iniciativas de las actividades agropecuaria y acuícola que tengan certidumbre jurídica	Que se haga cumplir la ley y que la sociedad civil tenga voz y voto en sus modificaciones y seguimiento de evaluación de esta, donde los usuarios deberán participar a través de las organizaciones en el otorgamiento de concesiones

“Rumbo a la construcción de una Nueva Ley General de Aguas”

<p>4 Cultura del cuidado, ahorro y pago del agua</p>	<p>Fomentar la cultura sobre la importancia del agua</p>	<p>Concientización sobre la cultura del cuidado del agua haciendo una alianza política pública en triple hélice (Gobierno, sociedad y empresarios)</p>
<p>5 Gestión comunitaria del agua</p>	<p>Actualización de y la cumplimiento de la normatividad</p>	<p>Crear una dependencia especializada en perseguir la corrupción del sector agua. Mayor conciencia y cultura acerca del usos sustentable del agua con base en su cualidad de vital líquido y no de mercancía.</p>
<p>6 Captación de agua pluvial en zona urbana y rural</p>	<p>Desarrollar la infraestructura para la captación de agua en pueblos rurales y ciudades</p>	<p>Fomentar la participación ciudadana y educación a través de Ayuntamientos y programas federales que tengan un plan de trabajo concreto para el agua</p>
<p>7 Agua y pueblos indígenas</p>	<p>Respetar usos y costumbres de las comunidades</p>	<p>Que los pueblos y comunidades participen en los Consejos de Cuenca y que los usos de agua se decidan a nivel local</p>

OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y PLURAL EN EL DIÁLOGO ABIERTO

Fortalezas

Los organizadores locales deliberaron de forma correcta la ejecución del diálogo abierto, ya que establecieron un amplio número de mesas de trabajo para tratar varios temas que local y regionalmente son fundamentales para los usuarios. Los participantes encontraron el espacio afín a los problemas acaecidos en cada contexto socioeconómico. En ese mismo sentido, la convocatoria fue amplia ya que logró aglutinar en el evento un heterogéneo grupo de participantes en las mesas de trabajo.

Retos

El poco control que tuvieron los organizadores del evento sobre la intervención de cada conferencista provocó que algunos de estos dilataron de más el tiempo concedido, lo que restó valioso tiempo valioso a las mesas de trabajo. Esta situación generó un ambiente poco favorable para el desarrollo del diálogo abierto. Además, algunos facilitadores de la metodología de las mesas abusaron del tiempo de intervención, malinterpretando su rol como moderadores entre los participantes por uno de ponente de temas estudiados por ellos mismos, situación que estrechó la pluralidad de las aportaciones.

INTERACCIÓN CON MEDIOS

Notas de periódico

Sin registro.

Sitios Web

Avance de Michoacán:

- <https://www.avancedemichoacan.com/colima-sede-del-8vo-foro-para-la-construccion-de-la-ley-general-de-aguas-nacionales/>

Colima XXI:

- <https://colimaxxi.com/colima-fue-sede-de-foro-nacional-de-agua>

Facebook:

- <https://www.facebook.com/afmedios/videos/envivo-foro-regional-rumbo-a-la-construccion-de-una-nueva-ley-general-de-aguas-n/361622177859041/>

Estación Pacífico:

- <https://estacionpacifico.com/2019/07/15/la-diputada-claudia-yanez-anuncia-un-foro-para-construir-la-nueva-ley-federal-de-aguas/>

ACERVO DIGITAL



GLOSARIO

“C”

CC

Consejo de Cuencas

CONABIO

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

CONAFOR

Comisión Nacional Forestal

CONAGUA

Comisión Nacional del Agua

CONANP

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

COTAS

Comité Técnico de Aguas Subterráneas

“L”

LAN

Ley de Aguas Nacionales

LGA

Ley General de Aguas

LGEEPA

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

“O”

ONU

Organización de las Naciones Unidas

ONG

Organización No Gubernamental

ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible

OCSAS

Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento

“P”

PSA

Pagos por servicios ambientales

“R”

REPDA

Registro Público de Derechos del Agua

“S”

SEMARNAT Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Foros Estatales

**"RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN
DE UNA NUEVA
LEY GENERAL DE AGUAS"**

19 / julio / 2019